



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 28 DIC 2006

VISTO: El Expediente T.C.P. N° 133/06, caratulado: "**S/SOLICITUD A.T.E. REF. PAGO DE GUARDIAS EN HOSPITALES DE LA PROVINCIA**"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo da inicio a raíz de la presentación realizada por el Sr. Secretario de Gremial de la Asociación Trabajadores del Estado Seccional Río Grande Sr. Pedro Aranda con fecha 05/06/06.

Que en la misma, solicita al Presidente del T.C.P., que se investigue las erogaciones realizadas por pago de guardias en los Hospitales de Tierra del Fuego, ya que las mismas superan las SEIS MIL (6.000) guardias mensuales, como así el fundamento de las mismas y en los servicios que se realizan.

Que en función de los argumentos esgrimidos en la solicitud citada precedentemente, se ha designado, por Resolución T.C.P.V.A. N° 65/06, al Auditor Fiscal C.P.N. Gustavo ZAMORA a llevar adelante la correspondiente investigación.

Que como consecuencia de la tarea desarrollada, el Auditor Fiscal actuante emite Informe N° 656/06, que reviste carácter preliminar, coincidiendo en esa instancia con la cantidad de guardias mensuales que se abonan en el ámbito del Ministerio de Salud.

Que atento a lo expuesto en el párrafo anterior, se ha comunicado de esta situación por Nota T.C.P.S.C. N° 1736/06 al Sr. Ministro de Salud, remitiendo copia certificada del Informe N° 656/06.

Que teniendo en cuenta que el Sr. Secretario Gremial de A.T.E. Seccional Río Grande se ha presentado como denunciante de la situación bajo análisis, razón por la cual se entiende propicio comunicar la situación de la investigación hasta este momento, remitiendo la copia certificada del Informe N° 656/06, indicando que se ha verificado, coincidiendo con lo denunciado, que la cantidad de guardias mensuales superan a las SEIS MIL (6.000).

Que por Informe N° 674/06, se elevan las actuaciones a consideración del Sr. Vocal de Auditoria, indicando éste a fs. 368 (vta) que correspondería emitir un Acto Administrativo comunicando del estado de la investigación al denunciante, dando carácter



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



externo al Informe N° 656/06, remitiendo luego las actuaciones al Auditor Fiscal actuante para proseguir con las actuaciones.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente, de conformidad a lo establecido la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**


**RESUELVE:**

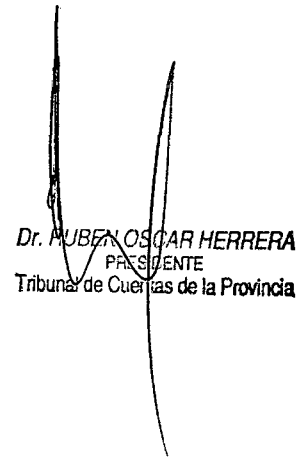
ARTICULO 1°.- HACER SABER al Sr. Secretario de Gremial de la Asociación Trabajadores del Estado Seccional Río Grande Sr. Pedro Aranda del estado de investigación hasta este momento, dando carácter externo al Informe N° 656/06, que en copia certificada se agregan a la presente.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Notificar al Sr. Secretario de Gremial de la Asociación Trabajadores del Estado Sr. Pedro Aranda. Cumplido. REMITIR las actuaciones al Auditor Fiscal actuante para que prosiga con la investigación.

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 138 /06 V.A.-**

T.C.P.	
Revisó:	
Confeccionó:	
Controló:	
N° B°	ME

  
G.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia